



--

**ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):**

Nombre o razón social EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
---

**DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:**

ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
--

ORGANISMO (4) INTERVENCION
----------------------------

EXTRACTO DEL EDICTO (6) APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA FISCAL Nº 24
--

**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

Ordenanza fiscal nº 24, reguladora de la tasa por utilización y/o explotación privada de edificios e instalaciones de titularidad pública.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

Baza, 17 de Diciembre 2020

el alcalde



Fdo: Pedro Fernández Peñalver